

## ANOTACIONES SOBRE EL PRESUPUESTO UNIVERSIDAD DEL VALLE 2016

En términos generales, un presupuesto se elabora para cumplir los objetivos de una organización, expresados en indicadores financieros, para un período de tiempo. En el caso de la Universidad, el presupuesto anual debe estar ceñido al cumplimiento de su misión institucional y al desarrollo de sus funciones básicas, docencia e investigación, con la calidad académica que la caracteriza.

Por su carácter de Universidad pública, los aportes gubernamentales, constituyen la base de su funcionamiento; los recursos propios representan ingresos adicionales. Gracias a la vigencia de la ley 30 de 1992, en particular a los Artículos 86° y 87°, las universidades públicas colombianas, han logrado sortear grandes dificultades financieras para su funcionamiento, pues antes de la vigencia de la ley 30° los recursos se agotaban en los últimos meses del año y era preciso hacer gestión ante los organismos gubernamentales a nivel nacional y regional para cubrir los pagos de nómina de los últimos meses. En ocasiones, se hacía necesaria la movilización de profesores, empleados y trabajadores para lograrlo.

Desde luego, por todos es sabido que los aportes derivados del cumplimiento de la ley 30 son insuficientes, como quedó demostrado con los estudios del SUE y las movilizaciones de profesores y estudiantes (liderados por la MANE), para detener la reforma que buscaba imponer el nefasto modelo de subsidio a la demanda.

Ahora bien, para el año 2016, el Presupuesto aprobado por el Consejo Superior es de \$465.456.966, cifra que resulta de sumar los aportes gubernamentales por \$294.748.560, (que incluyen los correspondientes a pensiones), recuperación IVA \$4.243.181.369, recursos propios \$114.676.838, ingresos de Estampilla \$46.521.000 y recursos CREE \$5.267.386.711 (Plan de fomento a la formación de profesores).<sup>1</sup>

El incremento del aporte de la Nación está estimado en 5.5%, la inflación para el año 2016 en 6.5% y el incremento salarial a los empleados públicos 5.5%, lo cual pone de manifiesto un deterioro del salario real, si se tiene en cuenta que la inflación general (2015), fue del 6.77% y la de Cali 6.85%.

Una situación difícil, en un contexto internacional y nacional complejo caracterizado por diversos factores como los costos del Acuerdo de Paz y Post-conflicto, la caída sistemática del precio del petróleo y la concomitante subida del dólar, los problemas ambientales (sequía y prolongación del fenómeno del Niño), entre otros, paralelamente a la venta de ISAGEN, decisión del presidente Juan Manuel Santos, de corte neoliberal y autoritario, sin escuchar las voces disidentes mayoritarias en el Congreso y la opinión pública. Una política coherente con la de la Ministra de Educación, dedicada a drenar recursos públicos a las universidades privadas mediante sus ladinas iniciativas como la del *"Pilo paga"*, acompañadas

---

<sup>1</sup> Consejo Superior, Acuerdo "Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de enero 1 a diciembre 31 de 2016" Diciembre 18 de 2015.

de una velada campaña contra la imagen de las Universidades públicas, encubiertas en la torpe manipulación de indicadores de calidad, como ocurrió con el MIDE.

Un contexto difícil en el que no tiene ningún sentido contratar asesores para hacer lobby en el Congreso. Lo que sí tiene sentido es la movilización multitudinaria de los estamentos universitarios como la realizada en Bogotá, ante el Congreso de la República, con la cual se logró un pequeño pero significativo aumento presupuestal para las universidades públicas de todo el país.

La modificación de la planta de personal de la Universidad corresponde exclusivamente al Consejo Superior y, en materia de austeridad, se requiere revisar la necesidad de asesores y el control de otros gastos que no afecten el desarrollo de las actividades académicas; en ningún sentido, estar enfocada a un control fiscal de la carrera profesoral en el CIARP, o al desmonte de los gastos de representación asignados a los cargos académico-administrativos, medida que fue descartada, el año pasado, mediante un acuerdo entre CORPUV y el Rector anterior.

Para el Consejo Académico, el profesorado y toda la comunidad universitaria, tiene sentido estar atentos, en todos los escenarios, para que la ejecución presupuestal no se desvíe del cumplimiento de la misión de la Universidad, que haya absoluta transparencia y austeridad en el gasto y que todos estemos dispuestos a movilizarnos por la defensa y la sostenibilidad de la Educación Superior Pública en todo el país. Con urgencia se requiere fortalecer el debate y la movilización para lograr que sea aprobada la propuesta del SUE, de incrementar anualmente del Presupuesto de las universidades públicas en el IPC, con 4 puntos adicionales. Específicamente, para nuestra Universidad, la argumentación y movilización de todos los estamentos con el objetivo de lograr la modificación del Acuerdo de Concurrencia para el cubrimiento de las pensiones en los montos que lo tienen otras universidades públicas.

Aunque no sea condición necesaria y suficiente, para garantizar el cabal cumplimiento de la misión de la Universidad, es esencial garantizar puntualmente los pagos de nómina, que están cubiertos por el flujo de los PAC, a lo largo de todo el año. En lo que va corrido del presente siglo y un poco más hemos recibido a tiempo el pago de los salarios, en el caso de los profesores, cada mes, dado el acuerdo entre CORPUV y el entonces Vicerrector Administrativo Francisco Parra, acuerdo que debe seguir vigente, con la nueva Administración Central.

Los ingresos por Estampilla, los recursos propios y los de matrícula, que estuvieron comprometidos hasta el año 2013, en que se terminó de pagar la deuda con los bancos (sumas nada despreciables), deben ser invertidos en infraestructura, aulas de clase, laboratorios, biblioteca, equipos audiovisuales, bienestar estudiantil y universitario, en suma, en todos los elementos relacionados con el mejoramiento de la calidad.

La Universidad es una, como se ha repetido insistentemente por parte del Rector; pero cabe advertir que es también diversa y plural. No son idénticas las condiciones de funcionamiento en Cali y las sedes regionales, que han hecho verdaderos milagros para mejorar su infraestructura y lograr significativos avances en la formación de los estudiantes. Para avanzar es indispensable lograr aportes financieros a la base presupuestal de la Universidad para la transformación de las sedes en seccionales, análogas a las de la Universidad Nacional. Pero no se puede hacerlo seriamente con los mismos recursos, como lo pretende imponer el MEN. Entre tanto, el nombramiento de profesores de tiempo completo o parcial, debe hacerse por concurso de méritos, tal como está reglamentado en la Universidad:

El aumento de cobertura tiene implicaciones financieras y académicas. Las académicas son responsabilidad exclusiva del Consejo Académico, no de reuniones como la realizada recientemente en Buenaventura, con el propósito de hacer acuerdos con el Sena y la Universidad del Pacífico, para un *“Plan de renovación de oferta educativa”* (Ver Página de la U.) o en reuniones sociales en la casa del señor Oscar López, con los rectores de otras universidades (Entrevista al Rector, en Caracol radio). El Estatuto general de la Universidad, es contundente, al definir entre las funciones del Consejo Académico, la de *“Tomar decisiones sobre todo lo relativo al desarrollo académico de la Universidad; en docencia, investigación extensión y bienestar”*.

De manera enfática, es necesario reafirmar la imperiosa necesidad de dar continuidad y actualizar el proceso de reinstitucionalización de la Universidad, emprendido desde hace años para sacarla de la más grave crisis de su historia. El extravío de la misión tuvo un costo individual, colectivo y social demasiado alto, tanto que no puede repetirse bajo ninguna circunstancia. Muchas cosas han cambiado, como lo repiten algunos, pero la Universidad es y debe seguir siendo universidad moderna y de excelencia académica, como lo ha sido a lo largo de su historia.

LUIS AURELIO ORDOÑEZ B.  
Representante profesoral (S)  
Consejo Académico

Santiago de Cali, enero 26 de 2016